

L A LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXIV

Redacción y Admón.
CALLE DEL PAVO, NÚMERO 6

Gerona, martes 20 de Septiembre de 1904

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA.—«Lucha»—Gerona
Teléfono, núm. 7.

Núm 8.343



Variado surtido de lámparas y accesorios de lampistería

Globos, pantallas, Tubos inrompibles, tulipas, parahumos, etc.

Especialidad en la fabricación de CAPUCHONES para la incandescencia
Mecheros, BRAY'S, AUER, KERN.—Hornillos, cocinas y estufas para gas.—Estufa CLAMOND.—Encendedores automáticos y eléctricos.—Timbres eléctricos.—Tubo metálico flexible.
Instalaciones completas de gas y de timbres eléctricos.

DE CUERNOS

Hoy quiero echar unas cuantas margaritas, digo, cuartillas á los carlistas que no conociendo la historia, se meten á condenar por liberal, lo que hemos heredado del tradicionalismo.

El Correo Catalán, que es el órgano que en Barcelona tienen los partidarios de don Carlos de Borbón, porque la colonia veraniega de San Ildefonso ha dado una corrida de toros, actuando de toreros unos cuantos jóvenes pertenecientes á la nobleza y presidiendo la fiesta unas damas de la aristocracia, dispara unos cuantos párrafos contra el rebajamiento moderno, de los cuales quiero dar á conocer estos:

«Es verdaderamente, dice, sensible pensar que las personas que por su nacimiento, educación y posición social debieran darse ejemplo de seriedad en sus actos y en su modo de ser, se rebajan hasta el punto de arrastrar por la arena de una plaza de toros los blasones que sus antepasados conquistaron acaso derramando su sangre por la patria. Y más triste es aún considerar que es tal hoy la aberración de muchos aristócratas con coleta, que nadie les quita de la cabeza que ellos, con su flamenquismo, que consideran de muy buen tono, son unos seres superiores que se creen en el caso de mirar por encima del hombro y con el más soberano desprecio a los que les censuramos, pobres infelices, rancios y vulgares, que tenemos la desgracia de no conocer las más elementales nociones de lo que es la distinción y la elegancia y las imprescindibles exigencias de la moda en las esteras elevadas».

«Y nos quejaremos luego del pueblo, de las clases inferiores y menos ilustradas, de la afición al género chico, al género infimo y á todo lo que huele á flamenquería, y del olvido en que se tiene por el público á nuestra literatura y á nuestro teatro nacional. Si los que debieran dar luz dan humo, si los que debieran constituir las clases directoras pasan miserablemente el tiempo en nonadas y majaderías, sin dedicarse á nada útil, vistiéndose de toreros y exhibiéndose con tal disfraz en público, ofreciendo á los ojos de las naciones extranjeras el espectáculo d'un pueblo caído que no quiere regenerarse más que con cuernos, oles y patañas, no hay que admirarse de que los que constituyen la masa ó las clases inferiores sigan los derroteros que les marcan las elevadas (con honrosas excepciones) y que el pueblo español en general sólo piense en divertirse y en pasar alegremente el tiempo».

«Afortunadamente quedan aún por los diversos ámbitos de España fuerzas vivas que en vez de rendir culto á ciertas extravagancias y al flamenquismo, de que no pocos hacen ridícula ostentación, procuran con el trabajo y la laboriosidad realizar á nuestra patria, dignificándola con aquellas virtudes propias de un pueblo verdaderamente culto».

Pare usted los pies, amigo; pare usted los pies, que ni usted conoce la historia ni usted sabe lo que se pesca, á pesar de esa

cana de mala fe tan larga que emplea usted para embauçar á los simples.

En primer lugar, la lucha del hombre con el toro data de muchos siglos, pero de muchos; se conoció en el imperio romano y no por cierto en la época de su decadencia y se explica, porque esa lucha ó sport, como ahora se dice, es propia de pueblos vírgenes y si conociera ese compañero info en la prensa la Memoria que en 1790 publicó don Gaspar Melchor de Jovellanos, vería que aquí, en España, bajo la dominación romana estuvo muy en boga la pelea del hombre con las fieras, así como las carreras de carros y caballos, cuyas diversiones menguaron mucho á la venida de los bárbaros septentrionales y casi desaparecieron durante la época sarracena por el estado de despoblación y de guerra, para volver a renacer después de la toma de Toledo por los cristianos, en que se fueron introduciéndose también los juegos y espectáculos de Oriente, naciendo de la asociación del amor con los placeres y como consecuencia del espíritu caballeroso de la época, el que las damas participaran de las diversiones, naciendo en la edad media la galantería con que hoy nos distinguimos los españoles, galantería que constituyó el carácter de aquellos nuestros antecesores, carácter que inspiró todas sus acciones y que, como dice Jovellanos, se descubrió en todas sus fiestas de monte y si la, en sus juegos de cañas y de sortija y hasta en las luchas de toros, ¿lo entiende bien el articulista de El Correo Catalán? hasta en las luchas de toros, regularizando el ceremonial, la pompa y el entusiasmo.

Si mi buen carlista no se incomodara por esta réplica, le diría que el primero que alanceó los toros fué Rui Díaz de Vivar, conocido en la historia por el Cid-Campeador en tiempos de Alfonso VI allá por el año 1050, como quien dice, una friolera. ¿No sabe mi carlista ilustrado que en 1124, cuando Alfonso VII casó con doña Berenguela la Chica en Saldana, entre las diversiones que se hicieron, se contó la de correr toros? Si el amigo leyera, sabría que lo mismo ocurrió cuando el matrimonio del Rey don García de Navarra con doña Urraca, hija de don Alfonso VIII y no ignoraría que la fiesta taurina llegó á su apogeo á la usanza de entonces, en tiempo de Juan II, en cuya fiesta tomaba parte exclusivamente la nobleza y á veces los reyes, que cuando menos presidían los festejos, porque aquellas diversiones constituían ejercicios puramente de destreza y de valor que no les negará mi buen tradicionalista que así desconoce la tradición y fué tal el desarollo que adquirió el toreo, que el mismo Carlos V, no siendo español, mató un toro de una lanzada en la plaza mayor de Valladolid celebrando el natalicio de su hijo Felipe y no sabe mi compañero en pluma, que Pizarro, el conquistador del Perú, fué uno de los mejores rejoneadores de su época?

¿Qué don Sebastián de Portugal fué un ex-

perto lidiador; que en 1619 Felipe III en sañó la plaza de Madrid? Ignora que Felipe IV fué un gran aficionado, que rejoneó y alanceó á caballo, es decir, hizo de picador, siendo una verdadera autoridad en la materia, hasta el punto de que en su reinado se inició el toreo como arte?

Si yo tuviera tiempo y me sobrara espacio, aduciría muchos datos históricos para demostrar á El Correo Catalán que las fiestas del toreo las hemos heredado de aquellos tiempos y aquellos reyes que tanto echan de menos los carlistas, tiempos de lucha y explendor en que la aristocracia toreaba sin reglas y solo entregada á su valor, lo cual, según el articulista, todavía sería más bárbaro y degenerado y lo mismo aconteció en tiempos de los moros en Toledo, en Córdoba y Sevilla, cortes cultísimas si es que no mienten nuestros historiadores.

Y viiniendo á tiempos modernos, ¿no rejonearon con mucho aplauso en Zaragoza en presencia de don Juan de Austria los nobles Pueyo y Suazo? ¿No tuvieron fama de toreros el conde de Tendilla y el duque de Medina Sidonia? ¿El hidalgó don Bernardino Canal no rejoneó delante del Rey en 1725 con sujeción á las reglas del toreo que al año siguiente publicó don Nicolás Rodrigo Novelli y que sirvieron de norma á los aficionados don Gerónimo de Olano y don Luis de la Peña, que pertenecía á la orden de Calatrava?

Y para terminar, ¿no fueron los nobles cediendo la exclusiva de esa diversión al pueblo á medida que el espíritu democrático se inoculaba en el ambiente público, hasta que vinieron maestros tan famosos y toreros de profesión como Francisco Romero que inventó la suerte de matar á pie y cara á cara con el estoque y la muleta, en cuya suerte tanto se distinguió uno de los predecesores del inmortal Moratín? Y, ¿qué más? Fernando VII el de las cañas, no estableció en Sevilla una Real Escuela de Tauromaquia, en la que se enseñaba la teoría y práctica del tóreo?

Con que no nos venga El Correo Catalán hablándonos de degeneraciones y de liberalismos y latifundios, aprenda un poquito del pasado, lea cuando menos y no caerá en las tentaciones que se trae á lo mejor, guiado por ese afán inmoderado de hablar de todo para achacar á los tiempos modernos lo que constituye la herencia que nos legaron los reyes absolutos y los nobles de la edad media por la que tanto suspiran los carlistas de hoy que nada se parecen á los de hace cincuenta años.

Con que, cautela, compañero, cautela.

LULIO

El descanso forzoso

Al ponerse en vigor la ley sobre el descanso dominical, en pequeños artículos dimos nuestra opinión juzgando el Reglamento como cosa equivocada. Algun compañero salió con la muletilla diciendo que combatíamos por sistema y que, por imitar á los rotativos, hablamos contra el descanso forzoso y á plazo fijo. No hemos tenido necesidad de contestar estas objeciones, por cuanto al darse cumplimiento á la ley y vistas las grandes dificultades que se tropezaba, la práctica nos ha dado la razón.

El reglamento para aplicación de la ley y la ley misma caerá en desuso. Y caerá en desuso la ley, no por su espíritu, sino por su letra, por esa grande equivocación de legisladores é intérpretes de leyes, españoles, de matar con la letra el espíritu, convirtiendo las leyes más justas y equitativas en ordenanzas de soldado y reglas de convento.

Quince años hace que la dependencia

mercantil viene trabajando para conseguir el implantamiento de una ley que regulara el descanso y fuera valla para que algunos comerciantes ó industriales, harto egoistas, se extralimitaran con su dependencia manteniéndola unida al mostrador sin permitir ni concederle un día de asueto. Era justa la modesta pretensión de la dependencia mercantil y el Instituto de Reformas Sociales formuló el proyecto de ley que puso á la sanción de las Cortes, pasando antes por las pecadoras manos de los ministros. Transformó la ley y una disposición que habría aceptado sin protestas y recibida hasta con simpatía, ha levantado hoy tal clamoreo que ni en pueblo ni en villa se encuentra persona alguna que la defienda de una manera abierta y declarada.

Y se comprende. Es una ley, la del descanso domingo, que tiene aspecto inocente pero es dañina y gravosa. Único día á la semana, el domingo, que espera con ansiedad el pequeño comerciante para recaudar algunas miserables pesetas y salvar los pequeños compromisos; único día, el feriado, que obreros y menestrales y, singularmente, labradores, destinan para sus compras, comprended la perturbación que ha llevado el comercio de la clase modesta esta disparatada disposición.

Se dirá que la disposición no origina perjuicios y sí, únicamente y todo lo más, molestia por un cambio de costumbre. Esto dicen los pocos que se han atrevido timidamente á defender la ley. ¿Os parece poco? Un cambio de costumbre en la vida de un pueblo lo conduce á una crisis, ó á una revolución. En los pueblos, donde los legisladores tienen algo más que cuatro frases en la sésara, procuran estudiar las costumbres de sus gobernados, su modo de vivir y calcadas á este modo de vivir y á estas costumbres se legisla y se decreta. Las costumbres hacen las leyes y no las leyes las costumbres.

Pero aquí todo lo hacemos á la inversa y como el célebre médico de Moliére, aquí lo hemos cambiado todo.

El pequeño comercio, que sale con los intereses lesionados se apresta para la defensa. Y en Madrid, y en Barcelona y en algunas capitales van alcanzando concesiones y es de creer que de concesión en concesión llegaremos á la situación normal. El alcalde de Barcelona, por su cuenta y riesgo y dando muestras de estar revestido de muy buenos dotes para gobernante, ha dado orden que determinados establecimientos tengan abierto hasta las doce, ó la una, ó las dos. Así debe hacerse, así deben obrar los alcaldes. Cuando una ley, un decreto no responde á los fines porque fué creado y en lugar de favorecer, perjudica y en lugar de calmar, excita, los primeros en recomendar el no cumplimiento de la ley han de ser las autoridades populares.

Y aquí, en Gerona, señor Ciurana, que hacemos?

Á LAS MANIOBRAS

A las 4'55 de la madrugada marchó á las maniobras el escuadrón de dragones de Numancia n.º 11, que guarnece esta plaza.

Mucho antes de la hora de salida el toque de botasillas había animado el patio del antiguo cuartel de San Francisco. Con traje de campaña y dando órdenes y contra órdenes los oficiales, nuestros buenos amigos, don Angel García Gomiz, don Ramón Diez García de Quevedo, don Eduardo Giménez Peña y don Andrés Gutiérrez Viltrén, no se daban punto de reposo. Todo envuelto por las sombras, las voces de mando, el ir y venir de caballos, pisando, pateando, escarbando con sus patas la tierra y el trajín de la tropa dando la última mano pa-

La Esperanza

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad y explosiones de gas y de las calderas de vapor, y muerte, accidente se inutilización del ganado caballar, mular, asnar y vacuno. Esta

Compañía practica tambien el seguro por cesación de productos por incendio.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA, 52.—TELEFONO N.º 1065.

Capital social: 500.000 Ptas.

Delegados en esta provincia

Ramo de incendios.—D. FRANCISCO CLARÁ VENDRELL
Calle Santa Clara, 8, 3º

Ramo de ganado,—D. PEDRO SUBIRANA
Calle de Lorenzana, 17

EL GRAN PROGRESO DE LA MEDICINA Polvos del Dr. Bel

Nos complacemos en hacer presente al público y más particularmente á todos aquellos enfermos que vienen padeciendo del hígado, riñones, estómago e instantáneos, que encontrarán con el célebre producto titulado

POLVOS DEL DOCTOR BEL una curación pronta y segura para sus dolencias

La original propiedad balsámica del Polvo Bel ejerce su acción directa en las raíces del estómago e instantáneos, y en el gástrico en aquellas normalizando sus funciones por simple contacto y purgativa; en éste, dándole un energético poder de tonicidad, cuya acción modifica de un modo tal la fibra muscular de la vida vegetativa, que á su influjo es casi imposible haya desregla gastro-intestinal que no ceda rápidamente.

El Polvo Bel produce su acción laxante y obra con asombrosa regularidad. Su acción balsámica es muy distinta de la que suelen producir los medicamentos de acción purgativa, por cuanlo estos en su gran número suelen más ó menos irritar los intestinos y el recto, produciendo algunas perturbaciones en la mayor parte de los pacientes que con facilidad se entregan a tomar purgantes.

Con el empleo del Polvo Bel se regularizan las funciones del hígado y de los intestinos, con sólo tomar al tiempo de acostarse una pequeña cantidad del medicamento equivalente á una cucharadita pequeña de las menores empleadas para el café, mezclada en una pequeña porción de agua.

El Polvo Bel es un verdadero regularizador de toda la economía: descongestiona el hígado, tonifica el estómago, suaviza los intestinos, conforta el aparato gástrico, despeja la cabeza y evita contraer muchísimas dolencias.

Los padecimientos más rebeldes del hígado e intestinos que se han resistido siempre á toda medicación, ceden al instante con el empleo del POLVO BEL de manera tan sorprendente y eficaz, que hace inútiles todos los demás remedios.

Así lo confirma el éxito constante, conservando la normalidad funcional en tan delicados aparatos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA

Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M. Pérez Xifra.

BALNEARIO de Santa Coloma de Farnés (Gerona)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonatadas, cálcicas, ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismos crónicos, falso anquilosis y neurastenia y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producido por las epilepsias (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El establecimiento reúne todo el confort apetecible. Carruajes a todos los trenes en la estación de Sants.

Temporada de 1.º de Mayo á 31 de Octubre

GRAN ESTABLECIMIENTO DE MÚSICA Barcelona = JUAN AYNE

FERNANDO VII, 53 Y CALL, 22

INSTRUMENTOS, PIANOS Y HARMONIUMS los más económicos y mejores

Depósito de instrumentos de Besson, Buffet y Lefevre. Reparaciones á precios módicos.

Catálogo gratis

AGUA DE VILAJUIGA

Autorizada por R. O. de 15 de Julio de 1904

Bicarbonatada Sódica Litica variedad Clorurada. Sódica agradable como bebida ordinaria sea sola ó con vino. Tomandola a dosis indicadas es recomendable contra las enfermedades de pecho y estómago y sin rival para las enfermedades de orina (diatesis urica).

Único depositario en Gerona: Dr. J. M. Pérez Xifra.

EL ÁGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 201

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MEDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cádiz y Valladolid

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

Academia Provincial de Corte

(Única de enseñanza oficial en Gerona)

CREADA POR LA EXCELENTE DIPUTACIÓN

DIRIGIDA POR

DOÑA MARÍA DE LA ESTRELLA NOGUER

Queda abierta la matrícula para las alumnas que deseen concurrir á dicha Academia, (creada en análogas condiciones que la provincial de Barcelona) situada en la calle de Zapatería Vieja (Plaza del Correo) 6, 1.º—Para matricularse es preciso haber cumplido 13 años y saber coser regularmente.—La enseñanza del Corte comprenderá: ropa interior, ropa exterior y de uso doméstico, siguiendo el método ciclico y sistemas Modelado, Parisien y Ocharan, adoptado en la Normal de Maestras de Madrid.—Al finalizar el curso, se conceden Títulos especiales a las alumnas sobresalientes.

En esta IMPRENTA Se necesita un Aprendiz



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

RECONSTITUYENTE FERRER

a base de glicerofosfato de cal, todo é hipofosfitos

Usado siempre con éxito contra la anemia, debilidad nerviosa, ronquismo y todas las enfermedades en que hay agotamiento de fuerzas. Es indispensable á los niños de tardío desarrollo y á los convalecientes.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL Dr. Perez Xifra

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y CIA. BARCELONA.

¡MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Ha quedado comprobado por infinidad de eminentes médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tína pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasa), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

II Nada se paga si no sale el cabello!!

Consulta por el autor: D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nros. 18, 20 y 22.—VALENCIA, de 9 a 2, y días festivos de 10 a 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot, plaza de la Constitución, Gerona.

Enfermedades del pecho

INHALADOR MICROMICIDA DEL Dr. PRECIOSO

Curación pronta de los catarros pulmonares, bronquitis, asmas, grippes, toses rebeldes y pertinaces, tisis incipientes, etc.

Se vende en Gerona en la farmacia del Dr. D. José M. Pérez Xifra.

En Figueras, farmacia del Dr. Enrique Capmany.

Quimosisma Soler

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGOS, facilitar la digestión.

De venta en todas las farmacias